Fecha de Solicitud:	**27/10/2026**		
DE			
Nombre:	**YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA**		
Cargo:	Profesional Universitario - Gestión Jurídica y Contractual		
PARA			
Nombre:	**MARÍA NELCY DIAZ VÁSQUEZ**	Cargo:	Técnico Administrativo – Talento Humano
ASUNTO:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO JURÍDICO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DIAGNÓSTICO E INSUMOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS ORIENTADOS A LA ESTRUCTURACIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA**		

Comedidamente nos permitimos solicitar la verificación y expedición de una certificación donde conste de acuerdo con los manuales específicos, que no existe personal de planta en el Concejo Municipal de Chía, o sí aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente para atender la siguiente actividad:

OBJETO:

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO JURÍDICO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DIAGNÓSTICO E INSUMOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS ORIENTADOS A LA ESTRUCTURACIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA.

OBLIGACIONES:

Obligaciones Específicas:

1. Elaborar un diagnóstico jurídico de las principales fuentes de riesgo de daño antijurídico asociadas a la gestión del Concejo Municipal de Chía, teniendo en cuenta sus competencias y funcionamiento.
2. Recopilar, clasificar y analizar la información disponible sobre procesos judiciales, acciones constitucionales, conciliaciones, reclamaciones, actuaciones administrativas y demás antecedentes relevantes en los que haya intervenido la Corporación, dentro del período que determine el supervisor.
3. Identificar y caracterizar las principales causas generadoras de riesgo jurídico, diferenciando aquellas relacionadas con gestión contractual, administrativa, laboral, presupuestal, producción normativa, derechos de petición, actuaciones de servidores públicos y demás asuntos relevantes identificados durante el diagnóstico.
4. Elaborar una matriz de riesgos de daño antijurídico, que contenga como mínimo causa, hecho generador, consecuencia potencial, nivel de incidencia, controles existentes, medidas preventivas propuestas, responsable institucional sugerido e indicador de seguimiento.
5. Realizar el análisis normativo y jurisprudencial aplicable a las causas prioritarias identificadas, incluyendo los lineamientos pertinentes expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
6. Proponer medidas de prevención y mitigación respecto de las causas priorizadas, incluyendo acciones, responsables sugeridos, indicadores, metas y mecanismos de seguimiento.
7. Elaborar un proyecto técnico-jurídico de Política de Prevención del Daño Antijurídico del Concejo Municipal de Chía, para consideración, ajuste y eventual aprobación por parte de la instancia institucional competente.
8. Socializar los resultados del diagnóstico, matriz y proyecto de política ante el supervisor y las dependencias o instancias que determine el Concejo, e incorporar los ajustes técnicos que resulten procedentes.

PERFIL Y EXPERIENCIA:

- ✓ Idoneidad: **Profesional en Derecho con especialización en Derecho Administrativo, Contratación Estatal, Derecho Público o áreas relacionadas.**
- ✓ Experiencia: **Mínima veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con derecho administrativo, contratación estatal, gestión jurídica pública, defensa judicial, prevención del daño antijurídico o asesoría jurídica a entidades públicas.**

YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA
Profesional Universitario
Gestión Jurídica y Contractual
Concejo Municipal de Chía

DATOS GENERALES **Solicitud de insuficiencia o inexistencia de personal**	
FECHA	27/10/2026
DE	**MARÍA NELCY DÍAZ VÁSQUEZ** Técnico Administrativo - Talento Humano
PARA	**YEIMYS ANGELICA CRUZ MANTILLA** Profesional Universitario - Gestión Jurídica y Contractual
ASUNTO	Certificado de Inexistencia de Personal
De manera atenta solicito expedición d la certificación de que trata el Artículo 1° del Decreto 2209 de 1998 sobre la inexistencia del personal de planta para realizar actividades del contrato de prestación de servicios que a continuación se describe:	

DESCRIPCIÓN GENERAL						
OBJETO CONTRACTUAL	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS DE APOYO JURÍDICO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS, DIAGNÓSTICO E INSUMOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS ORIENTADOS A LA ESTRUCTURACIÓN DE LA POLÍTICA DE PREVENCIÓN DEL DAÑO ANTIJURÍDICO DEL CONCEJO MUNICIPAL DE CHÍA.**					
PERFIL REQUERIDO	FORMACION ACADEMICA	Bachiller		Técnico		
		Tecnólogo		Profesional	X	
		Especializado	X	Maestría		
		Doctorado		Otro:		
	EXPERIENCIA	Profesional	X	Tiempo años	4	
		Laboral		Tiempo Años		

Al respecto y de conformidad por el citado Decreto, es imposible atender la actividad con personal de planta, de acuerdo al manual de funciones actual de la corporación Concejo Municipal de Chía.

JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD		
JUSTIFICACIÓN	A. No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio	X
	B. El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio	
	C. Existe personal en la planta, pero esta no es suficiente	
DESCRIPCIÓN DE LA JUSTIFICACIÓN	Que, de conformidad con lo establecido en el artículo 21 de la Ley 1150 del 16 de julio de 2007, así como en el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, una vez verificada la planta de personal actual de la Corporación Concejo Municipal de Chía, se evidencia que no se cuenta con personal idóneo ni con la experiencia requerida para desarrollar las actividades y servicios que se pretenden contratar. En consecuencia, y atendiendo a la necesidad institucional, se hace necesario proceder a la contratación de una persona natural que cuente con los conocimientos técnicos, la idoneidad y la experiencia necesarias para el cumplimiento de las siguientes obligaciones específicas: **1.** Elaborar un diagnóstico jurídico de las principales fuentes de riesgo de daño antijurídico asociadas a la gestión del Concejo Municipal de Chía, teniendo en cuenta sus competencias y funcionamiento. **2.** Recopilar, clasificar y analizar la información disponible sobre procesos judiciales, acciones constitucionales, conciliaciones, reclamaciones, actuaciones administrativas y demás antecedentes relevantes en los que haya intervenido la Corporación, dentro del período que determine el supervisor.	

3. Identificar y caracterizar las principales causas generadoras de riesgo jurídico, diferenciando aquellas relacionadas con gestión contractual, administrativa, laboral, presupuestal, producción normativa, derechos de petición, actuaciones de servidores públicos y demás asuntos relevantes identificados durante el diagnóstico.
4. Elaborar una matriz de riesgos de daño antijurídico, que contenga como mínimo causa, hecho generador, consecuencia potencial, nivel de incidencia, controles existentes, medidas preventivas propuestas, responsable institucional sugerido e indicador de seguimiento.
5. Realizar el análisis normativo y jurisprudencial aplicable a las causas prioritarias identificadas, incluyendo los lineamientos pertinentes expedidos por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado.
6. Proponer medidas de prevención y mitigación respecto de las causas priorizadas, incluyendo acciones, responsables sugeridos, indicadores, metas y mecanismos de seguimiento.
7. Elaborar un proyecto técnico-jurídico de Política de Prevención del Daño Antijurídico del Concejo Municipal de Chía, para consideración, ajuste y eventual aprobación por parte de la instancia institucional competente.
8. Socializar los resultados del diagnóstico, matriz y proyecto de política ante el supervisor y las dependencias o instancias que determine el Concejo, e incorporar los ajustes técnicos que resulten procedentes.

PERFIL Y EXPERIENCIA:

- ✓ Idoneidad: **Profesional en Derecho con especialización en Derecho Administrativo, Contratación Estatal, Derecho Público o áreas relacionadas.**
- ✓ Experiencia: **Mínima veinticuatro (24) meses de experiencia profesional relacionada con derecho administrativo, contratación estatal, gestión jurídica pública, defensa judicial, prevención del daño antijurídico o asesoría jurídica a entidades públicas.**

Una vez verificados los manuales específicos de funciones y competencias laborales, se pudo constatar que actualmente no existe personal en la planta del Concejo Municipal de Chía con la idoneidad requerida para desarrollar la prestación del servicio descrito.
Lo anterior, con el fin de garantizar la continuidad en el desarrollo de las actividades propias del Concejo Municipal de Chía.

La presente certificación se expide con destino al área Jurídica, para adelantar el proceso contractual correspondiente, a los veintisiete (27) días del mes de octubre de dos mil veintiséis (2026).

CERTIFICADOR	**NOMBRE**	MARIA NELCY DIAZ VASQUEZ	**FIRMA**	
	CARGO	TÉCNICO ADMINISTRATIVO – TALENTO HUMANO		